AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YINET REALPE GRIJALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.286.340	CONTRATO No.	179-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROFESIONALES FACILITADORES, A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS, COMO APOYO A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL Y EN CONCURRENCIA CON OTROS ACTORES DE LOS PROCESOS QUE LIDERA LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de transferencia y aprendizaje dirigido a facilitadores, en relación con lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	**En el periodo contractual,** se realizó acompañamiento a 13 profesionales facilitadores y 1 reintegrador en el GT Cauca, en relación al acompañamiento a la población, registro de seguimiento a jóvenes certificados como menores de edad y de Camino Diferencial de Vida, registro de casos excepcionales de acuerdo a la resolución 4309, registro ICETEX, Modelo Maestro Itinerante y apoyo económico a firmantes del acuerdo de paz, registro de asistencias psicosociales.
2. Participar en la implementación, acompañamiento y seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la implementación de lineamientos del proceso de reincorporación.	Se realizaron atenciones a población en reincorporación de manera presencial y virtual, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Memorando MEM23-000518/ GPU, se atendió a 10 personas de manera presencial y resolvieron inquietudes de manera telefónica y virtual de 4 personas en reincorporación.
3. Desarrollar acciones permanentes de seguimiento y acompañamiento a la implementación de lineamientos, métodos de operación y otros a los profesionales facilitadores.	Se remitieron reportes de alerta relacionados con la atención de enero y febrero a los profesionales facilitadores y reintegradores, con el fin de garantizar la atención a la totalidad de la población objeto de la ARN en cada proceso. Así mismo, se enviaron los Lineamientos de atención psicosocial para febrero de 2023. 21 de febrero. Se participó en el comité de casos de gestión interna y casos excepcionales. Se revisaron 15 casos excepcionales del mes de diciembre los cuales se aprobaron, 1 casos de festión interna de diciembre por psicosocial el cual se aprobó y 34 casos extraordinarios por no contacto en el mes de enero de acuerdo al MEM23-000518 los cuales fueron aprobados.
4. Desarrollar procesos de seguimiento, gestión y articulación a las acciones que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se acompañaron espacios de reunión con las y los profesionales de AETCR Miranda, Los Monos, El Estrecho, Costa Pacifica y Santander de Quilichao, que permitieron revisar el reconocimiento del territorio, percepción de la población objeto, resaltar la importancia de la comunicación constante entre profesionales, orientadora y coordinadora, Revisión de instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales IR-F-135, #5 a PRE-PP 33718, #4 a PRE-PP 35343 y #4 a PRE-PP 36067.
5. Identificar necesidades, planear y articular procesos de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los lineamientos para el acompañamiento y la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género).	Se realizó entrenamiento en: los componentes de la ruta de reincorporación y posibles acciones para que la población objeto acceda a ellos y seguimiento a proyectos productivos. 3 de febrero. Se compartió información referente al conpes 3931 de 2018, información de renta básica y asignación mensual, Resolución 4309 de 2019, seguimientos productivos, estados en SIRR de la población y se abordó los componentes productivos, educativo, salud y familia. 13 de febrero. Se continuó con la socialización de los componentes en bienestar social, familiar, componente comunitario y sostenibilidad económica. 20 de febrero. Se recibieron orientaciones de profesional del grupo de sostenibilidad económica Diana Hamon, sobre seguimientos a PRE.
6. Implementar acciones de corresponsabilidad para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realizó acompañamiento a la implementación del programa de Maestro Itinerante operado por la UNAD, mediante la recepción y revisión de planillas de asistencia, se reportaron incosistencias relacionadas con las planillas de diciembre de 2022 y enero de 2023. Así mismo, se recepcionaron y dio respuesta a alertas presentadas en el desarrollo del programa, se confirmaron traslados hacia el Cauca y a otros Departamentos, finalmente se remitió información de 3 reemplazos de firmantes del acuerdo de paz que desistieron de continuar con la formación. Se acompañó el proceso de inscripción a ICETEX de dos firmantes del acuerdo de paz 60-08430 y 60-02836, quienes a su vez realizaron su matricula en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en los programas de Agronomía y Sociología.
7. Promover el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Durante el periodo contractual, desde el grupo territorial se adelantaron acciones para facilitar la comunicación y atención de la población objeto, entre ellas: llamadas telefónicas, atención por medios virtuales y presencial. Se remitieron las siguientes convocatorias: ●Convocatoria Embajada de Japón - Kusanone 2023 para financiación proyectos que impacten Política de Reincorporación o Reintegración. ●Convocatoria Emprendimientos Sociales de Colombia - RECON, dirigida a emprendimientos sociales que le apuestan a la reconciliación.● Convocatoria de fortalecimiento denominada Yaru Virtual alianza FWWB - ARN 2023 a emprendedores de la Fundación WWB Colombia.●Postulación de 5 personas en reintegración y 2 firmantes del acuerdo de paz a convocatoria de CONSORCIO VIAL LOS PRÓCERES. ●Remisión Primera convocatoria titulada virtual año 2023 SENA

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YINET REALPE GRIJALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.286.340	CONTRATO No.	179-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROFESIONALES FACILITADORES, A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS, COMO APOYO A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL Y EN CONCURRENCIA CON OTROS ACTORES DE LOS PROCESOS QUE LIDERA LA ENTIDAD.

8. Desarrollar acciones de gestión, articulación y sistematización de las estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como de los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	En el municipio de Jambaló, se realizó planeación con la administración municipal y el cabildo indígena para llevar a cabo en marzo primer seguimiento a la iniciativa comunitaria denominada Movilizando semillas generadoras de Paz que se ejecuta en la vereda Paletón , que ha permitido construir tejido social y lasos de reconciliación en el territorio. En el municipio de Patía, se realizó seguimiento al proyecto “goles para una vida mejor”, con la fundación colombianitos, equipo de cooperación de la embajada de Suiza y ARN, se identificaron logros y acciones a adelantar en los próximos meses. Socialización del proyecto “modelo Integral del cuidado” a desarrollar en el AETCR el cual estará orientado a la primera infancia, cuidado de juventud y discapacidad y será ejecutado por LIMPAL, JUNTOS, UNICEF y ONU mujeres en articulación con la ARN.
9. Desarrollar gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Los profesionales facilitadores adelantaron acciones en los siguiente municipios: ●Jambaló. Articulación con la administración municipal, para realizar visita de asistencia técnica a unidad productiva de tomate de árbol en donde participan 05 firmantes de paz y sus familias en la vereda Paletón. ●Patía, reunión con la ONU donde se abordaron algunas necesidades de la población y brindaron información sobre la situación de orden público en el municipio de Argelia. Reunión con la coordinadora de la casa de la cultura e ICBF, con el objetivo de articular acciones que favorezcan a la población del AETCR El Estrecho. Reunión de articulación con personas contratadas del territorio (Limpal, Juntos Construyendo Futuro y ARN); se tratan temas generales para trabajar de forma articulada y colaborativa en beneficio de la población objeto de atención del proyecto "cuidado integral". Reunión con las secretarias del municipio de Patía, (planeación, gobierno, infraestructura, desarrollo agropecuario y ambiental (SEDAM), secretaria de desarrollo social (salud, deporte, cultura y educación) y personera municipal), con el fin de articular acciones para la vigencia 2023. ●Inzá. Reunión empalme con el enlace víctimas de la alcaldía, con el objetivo de conocer logros en el plan de desarrollo y compromisos para la vigencia 2023. ●Paez. Reunión con secretario de gobierno, ONU y enlace secretaria agricultura, con el objetivo de retomar acciones para las personas en reincorporación en la vigencia 2023, se priorizó el valor de $ 14.000.000, para la implementación de proyecto productivo en ganadería que beneficiará a 8 personas en reincorporación en el municipio. ●Caldono. Participación en la jornada interinstitucional en la cabecera del municipio, en el marco de las alertas tempranas 040 del 2020 y 007 del 2021. Se socializo la oferta institucional y las diferentes entidades brindaron atención de acuerdo con su misionalidad en territorio (Fiscalía, Gobernación del Cauca, Alcaldía de Caldono, UNP, ICBF, Enlace de víctimas del Departamento del Cauca, ARN, Enlace de Cooperación internacional del departamento del Cauca, Personería de Caldono, ONU, entre otros). ●Popayán. Participación en comité extraordinario departamental de prevención del reclutamiento infantil□
10. Identificar, gestionar y apoyar la coordinación de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, desde el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	Durante la vigencia se adelantaron las siguientes acciones: Postulación de siete personas interesadas en el cargo de oficios varios en el desarrollo de la obra” CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE LA CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)”. Solicitud a SENA de técnico en sistemas a desarrollarse en Caldono, que beneficiará a 32 personas 11 d ella firmantes del acuerdo de paz y 21 de comunidad
11. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y con calidad la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó el registro de 5 atenciones psicosociales en el SIRR, con códigos Edu_1 y Psico_5, se cerraron tres ofertas de Formación Académica (FA) y se registró la vinculación de tres personas al programa de Maestro Itinernante en el módulo de ofertas y matriculas de FA en el SIRR. Hasta el 26 de febrero, se registraron en el SIRR **829 a**tenciones psicosociales por parte de los profesionales facilitadores a población objeto del GT Cauca.
12. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó la revisión de los reportes de asistencias registradas por los profesionales facilitadores teniendo en cuenta la implementación de la resolución 3232 de 2022. Así mismo, se remitieron reportes de alertas durante el periodo contractual.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YINET REALPE GRIJALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.286.340	CONTRATO No.	179-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROFESIONALES FACILITADORES, A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS, COMO APOYO A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL Y EN CONCURRENCIA CON OTROS ACTORES DE LOS PROCESOS QUE LIDERA LA ENTIDAD.

13. Elaborar y entregar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se realizó y entregó el informe de honorarios correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero de 2023. • Se dio respuesta mediante oficio a la convocatoria para el cargo de oficios varios en el desarrollo de la obra" CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE LA CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)". •Revisión Priorización proyectos productivos - Convenio iNNpulsa Colombia 2022 para Asistencia técnica. •Remisión Base potenciales ruta comercialización Cauca a equipo de sostenibilidad económica. •Revisión Alerta de PPRs con Profesional Reintegrador o facilitador no válido. •Remisión alerta formulación BIE - a encargado de proyectos individuales •Remisión al Grupo de Articulación Territorial de Base fallecidos y seguimiento con familias •Revisión y remisión de información del Convenio 1650 Misional PNUD-ARN Base Beneficiarios Matriculas Individuales PNUD - Cauca 14022023
14. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante el periodo contractual se desarrollaron 3 espacios de entrenamiento, los días 3,13 y 20 de febrero. 13 de febrero. ● Reunión Convenio 1650 Misional PNUD-ARN ●Reunión Revisión solicitud SED Cauca. 15 de febrero. Socialización participación de firmantes del acuerdo de paz en el Consejo Municipal de Paz - Popayán 20 de febrero. Reunión seguimiento seguridad Cauca 22 de febrero. Reunión virtual de equipo, en este espacio se revisaron temas misionales, administrativos y se recibieron orientaciones sobre los Trabajos Obras y Acciones con contenido Reparados TOAR.
15. Desarrollar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	A la fecha de entrega del informe se presentaron 17 novedades relacionadas con desembolsos económicos, de las cuales 14 se presentaron como casos excepcionales, 1 corrección y 2 se encuentran en verificación porque reportaban en la base de pagos ingresos mayores a 5 SMMLV.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realiza la entrega de 5 planillas de atención psicosocial presencial , 2 de enero y 3 de febrero. De dos planillas de atención telefónica de enero y febrero. También se entrega un acta de reunión con fuerza pública.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	**1. Revisión de informes:** Entre el 23 y 28 de febrero. Se acompaño a la coordinación en la revisión y retroalimentación de 13 informes de actividades del mes que corresponden a profesionales facilitadores que acompañan los AETCR Los Monos, AETCR El Estrecho y población dispersa del centro, oriente y sur del departamento del Cauca. **2. Desplazamientos:** En el periodo contractual, se revisaron y consolidaron 34 solicitudes de desplazamiento de segunda quincena de febrero y 14 solicitudes de primera quincena de marzo de reincorporación y reintegración. Se revisaron las legalizaciones de desplazamientos correspondientes a segunda quincena de febrero de los facilitadores y reintegradora. **3. Otros:** Se realizó lectura del MEM23-001091 de la oficina de tecnología de la información, en referencia al manejo de la información y cuidado de los equipos de trabajo. Se remitió solicitud de depuración Registros de Ubicación - Antiguo ETCR. Respuesta a encuesta de satisfacción Requerimiento de Servicio Solucionado. Ticket No. Q166401

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YINET REALPE GRIJALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.286.340	CONTRATO No.	179-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROFESIONALES FACILITADORES, A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS, COMO APOYO A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL Y EN CONCURRENCIA CON OTROS ACTORES DE LOS PROCESOS QUE LIDERA LA ENTIDAD.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargó en el SECOP II, la garantía única; 2) No se tuvo desplazamientos en el periodo contractual; 3) Se suministro al supervisor la información y colaboración para el desarrollo de la gestión; 4) No se presentaron observaciones y requerimientos para corregir fallas; 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, de acuerdo a las normas legales; 6) Se actuó con lealtad y buena fe; 7) No se tuvo comportamientos que atenten la prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo; 8) Se utilizaron los conocimientos e idoneidad para ejercer las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, basado en el respeto; 9) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales; 10) Se remitió con el informe de enero el certificado de los exámenes pre-ocupacionales; 11) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo al sistema de correspondencia de la Entidad; 12) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER; 13) Se recibió y tiene en custodia equipo de cómputo portátil; 14) No aplica. 15) La hoja de vida se encuentra actualizada en el SIGEP; 16) Se ha entregado oportunamente la información solicitada por la supervisora del contrato y se ha participado en la elaboración de informes dentro del objeto contratado; 17) No se han presentado cambios en datos de notificación de acuerdo a la cláusula 35; 18) Se ha organizado, conservado, usado y manejado la información recibida y elaborada durante el contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; 19) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL por parte de la ARN; 20) Se han utilizado los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados; 21) Se consultó el instructivo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la ARN, y los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad; 22) Se presentó el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual está avalado por la supervisora del contrato; 23) No aplica; 24) Se entrego el acta de asignación y/o devolución de bienes; 25) Se cumplió con directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, que contribuye al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia; 26) Se conoce y se adoptan las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 de la ARN; 27) La información bancaria se encuentra actualizada; 28) Se acudió de manera presencial y/o virtual a lugares, en coordinación con el Supervisor del contrato, con el fin de llevar a cabo las actividades objeto del contrato.

EDITH YINET REALPE GRIJALBA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co